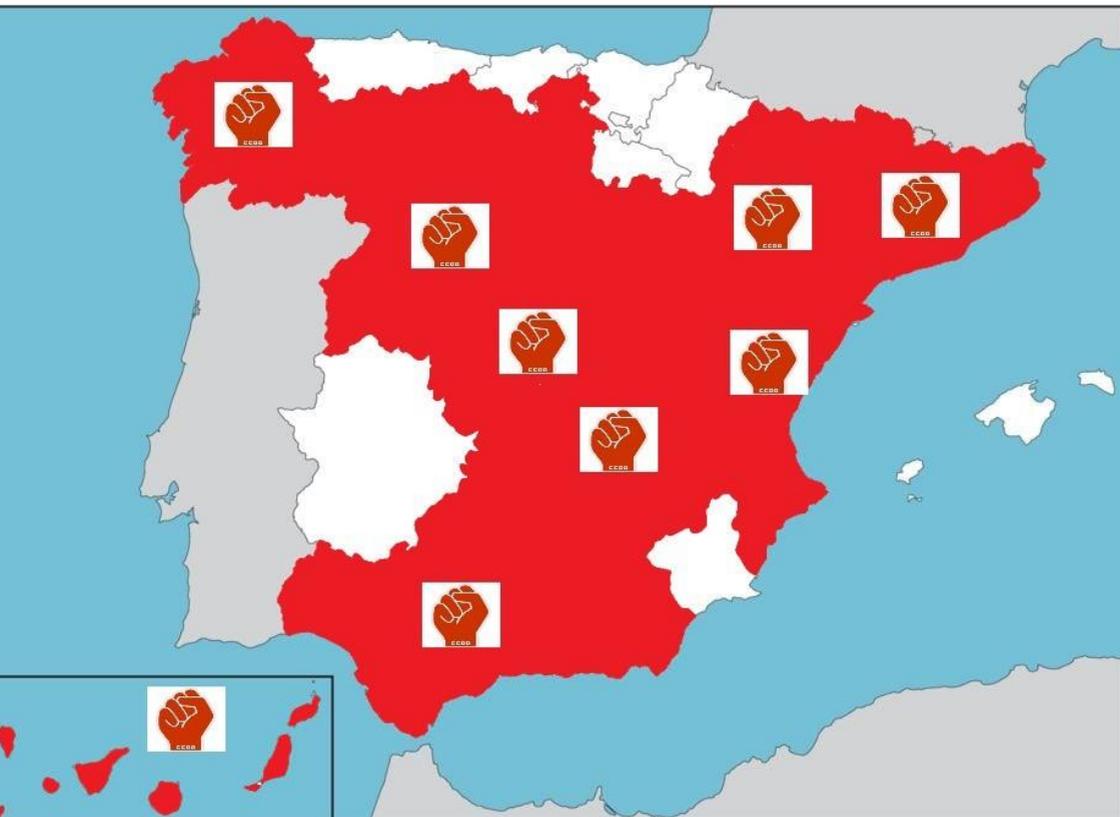


# Comisiones Obreras

## primer sindicato del Grupo CCEP Iberia



\*Las comunidades donde CCOO tiene representación.



## Editorial

### “Elecciones, TÚ decides”

En próximas fechas se procederá a la **elección del Comité de Empresa** que nos representará, a las personas trabajadoras, durante los **próximos 4 años** en el centro de Martorelles.

Dicho **proceso se inicia** el próximo **29 de junio** con la Constitución de la Mesa Electoral donde se marcará un calendario, el cual finaliza con la jornada de votación que se definirá el mismo día 29.

Todo proceso electoral es muy importante para las Secciones Sindicales que nos presentamos. En nuestro caso, **obtener el apoyo mayoritario de tod@s vosotr@s significaría dar un voto de confianza** para los próximos 4 años **a nuevas formas de actuación y negociación** ante la Empresa, con una selección de candidat@s veteran@s y **nuevas incorporaciones**, que seguro aportarán aire fresco y nuevas ideas ante los retos existentes y los futuros que puedan surgir.

Además de lo expuesto, también tendrá una afectación directa sobre la composición del **Comité Intercentros** (Órgano de representación de las personas trabajadoras de todos los centros de Cataluña) el cual **negocia nuestro Convenio Colectivo** (que como bien sabéis, sigue sin estar registrado desde 2016), Reglamentos y cualquier Pacto que pueda afectar a los intereses generales de las personas trabajadoras.

Finalmente, el mencionado proceso también tendrá su afectación **a nivel Nacional** (Iberia) ya que **CCOO** sería el sindicato **referente de las personas trabajadoras** en las plantas de producción más importantes (**Martorelles**, Sevilla, Valencia y A Coruña) y serviría para reforzar nuestro proyecto de unidad de acción, ante cualquier afectación que pueda plantear la Empresa sobre las personas trabajadoras.

## Ejecutiva estatal

El pasado 30 de marzo de 2022 se celebró en Madrid la II Conferencia de la Sección Sindical CCOO en CCEP Iberia.

Se renovó la Secretaría General y la Comisión Ejecutiva, pasando a ser ésta de 5 a 9 miembros.

La Sección Sindical de CCOO en Cobega Embotellador queda representada por dos miembros de forma paritaria a las demás sociedades del resto de España. Esta ejecutiva refuerza de forma significativa a CCOO ante futuras negociaciones a nivel de Iberia.

Dichos miembros son **Sergio Tena**, que aportará su experiencia como adjunto al Secretario de Organización y **Gabriel Burgos** que será el Secretario de Comunicación, ambos de Cataluña.

Se inicia un plan de trabajo dirigido a defender la unidad de todas las personas trabajadoras de Coca-Cola dentro del grupo CCEP Iberia.

La Sección Sindical CCOO de Cobega Embotellador, desde la primera conferencia estatal ha realizado un trabajo continuo para que ahora ésta sea una realidad de presente y futuro.



## Claves del proceso electoral para comités de empresa

El proceso electoral para la elección del **comité de empresa** es el periodo que comprende desde el preaviso a la administración pública hasta la remisión del acta a la Oficina Pública de Registro (OPR).

Quien se encarga de dirigir el proceso electoral es la denominada Mesa Electoral (en adelante ME). Se conforma de tres miembros con el siguiente criterio según el censo de trabajo de la Empresa: **Presidente**, es la persona con más antigüedad; **Vocal**, la persona trabajadora con más edad y **Secretario**, la persona más joven. Estos integrantes se podrían sustituir cuando alguno de ellos opte a una candidatura o cuando concurren causas tipo, enfermedad, accidente, fuerza mayor, etc.

Una vez constituida formalmente la Mesa, ésta deberá exigir a la Empresa el **censo laboral**, lo que determinará el número de representantes a elegir (art. 72.2 del E.T.) y se repartirán proporcionalmente según el número de trabajadores de cada colegio. La ME a partir de ese censo, elaborará el censo electoral que se publicará inmediatamente para prever posibles incidencias y sean subsanadas. Una vez resuelta cualquier incidencia se publicará la lista definitiva de electores. La ME también elaborará, tras su constitución, un calendario electoral que debe recoger con detalle las fechas y plazos de todo el proceso electoral: desde la propia constitución de la ME hasta la fecha de la votación.

Las **candidaturas** se presentan según los plazos establecidos a la Mesa, y están conformadas por la lista ordenada con los nombres de las personas, DNI, antigüedad en la Empresa y firma de aceptación. Una vez depurada por la Mesa cualquier anomalía en las candidaturas, se expondrán éstas en el tablón de anuncios. La ME, a partir de la proclamación de candidatos y antes de la votación, se establecería un periodo aproximado de cinco días para la campaña electoral. La **votación** se realizará el día asignado por la mesa y será siempre en jornada laboral.

El tiempo empleado para realizar el voto se considerará **tiempo efectivo** de trabajo. El voto será libre, secreto, personal y directo, aunque también es lícito el **voto por correo**. Una vez celebrada la votación, la ME hará el recuento de votos y del resultado se levantará acta que se presentará ante la OPR, así como en los diferentes tabloneros de anuncios. Para conocer todos los detalles y el reglamento de este proceso [Clica aquí](#).



### No es suficiente

El pasado mes de marzo, se publicó en el BOE el redactado final de la “tan ansiada” **Reforma Laboral**. Con ella, se pretende reducir el número de **contratos eventuales** existentes y el tiempo que las empresas puedan hacer uso de ellos, con el objetivo de generar empleo estable y de calidad.

Después de esto, en el centro de Martorelles se firmó un acuerdo de contratación para el 2022, entre la parte mayoritaria del Comité (USOC) y la Empresa, en el que se regula el contrato de la figura del **fijo-discontinuo** que **empeora notablemente** el acuerdo anteriormente pactado. La Sección Sindical de **CCOO** no fue firmante de ese acuerdo entendiendo que era un acuerdo insuficiente, tanto en el **tiempo** de contratación que no garantiza un mínimo aceptable como en el **número** de personas y no evitará que continúe contratando eventuales de forma masiva.

El mismo acuerdo fue presentado por la empresa en la MDP (Mesa de Diálogo Permanente) en fecha 26 de mayo en Madrid, y éste fue rechazado por unanimidad, por las Secciones Sindicales allí representadas (**CCOO**, UGT, CSIF, USO). Finalmente, y entendiendo que lo que marca la ley ya es algo que tenemos y que se debe respetar sí o sí, el trabajo de un Comité de Empresa es **velar** por que ésta se cumpla e intentar mejorar siempre lo que ella dicte: esa es su labor. Por ello, desde **CCOO** siempre estaremos de acuerdo en llegar a pactos que **mejoren las condiciones** de las personas trabajadoras, como no puede ser de otra manera.

## INSIGNIA CONMEMORATIVA

El pasado jueves 28 de abril, **CCOO** organizó un Acto de recuerdo y homenaje a los “Abogados de Atocha”, en el cual participó el compañero Alejandro Ruiz-Huerta, abogado superviviente de dicho colectivo, un testimonio excepcional que nos explicó la terrible experiencia sufrida.

También se recitaron poesías y se hizo la entrega de la **insignia conmemorativa** a aquellas personas que cumplían **25 años de afiliación**, de entre ellas, varios compañeros del centro de Martorelles.

Desde la Sección Sindical de **CCOO** le damos la enhorabuena a nuestros compañeros y nuestro reconocimiento por su innegable fidelidad a Comisiones Obreras.



### ¿Sabías qué?

Hemos iniciado una serie de **videos cortos**, para informarte y explicarte de una forma directa e informal de los principales **artículos** de nuestro convenio, así como, de las novedades de legislación laboral que se vayan aprobando además de las ventajas en promociones y descuentos que puedes disfrutar por ser afiliado@ a CCOO. Esta iniciativa surge de las aportaciones recibidas en la encuesta que realizamos el pasado mes de abril.

Suscríbete a nuestro canal.

[Clica aquí.](#)



### Acción Solidaria CCOO 2022

Este año colaboramos con la **Fundación Miradas Mágicas Aenar** con la venta de un colgante para tarjetas (lanyard) por **3 €**. El ingreso va íntegro para la ONG que colabora con la investigación del **cáncer ocular o Retinoblastoma** que se lleva a cabo en Sant Joan de Déu, y que afecta a niños que sin un tratamiento correcto pueden perder la visión.

Os animamos como cada año a participar en esta acción solidaria. Contacta con tu delegad@.

